

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Departamento de Salud/

PARRAL, 18 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5160

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto N° 545 de fecha 14 de octubre del año 2008, en el cual se designa en calidad de Titular de la dotación de Atención Primaria a la funcionaria doña CAROLINA MARIANA RAMIREZ URRUTIA, C.N.I. N° 13.067.810-6.
- 4).-Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto N° 545 de fecha 14 de octubre del año 2008, se designa en calidad de titular de la dotación de Atención Primaria del Departamento de Salud de Parral, a la funcionaria **CAROLINA MARIANA RAMIREZ URRUTIA**, C.N.I. N°13.067.810-6, para cumplir funciones de Médico tratante en Dependencias del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- Que, se hace necesario contar una Encargada de la Oficina de Interconsultas del CESFAM, dependencia del Departamento de Salud Municipal de Parral.-

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, como Encargada de la Oficina de Interconsultas del CESFAM, dependiente del Departamento de Salud de Parral a la siguiente funcionaria:

CAROLINA MARIANA RAMIREZ URRUTIA

MEDICO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCAIDE(S) DE PARRAL


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JCC/ARC/DDB/VBB/FSV/ffc
DISTRIBUCIÓN
1.- Oficina de Partes
2.- Director Depto. Salud
3.- Directora Cesfam Arrau Méndez
4.- C.I. Personal
5.- C.I. Establecimientos (5)
6.- Archivo.